

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40646 SABADELL

EDICTO

Juan Ramon de la Fuente Rivera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 990/2019 Sección: /

NIG: 0818742120198132357

Fecha del auto de declaración. 8 de enero de 2020, subsanado por auto de fecha 16 de enero de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. David Canet Busquets, con 34747244V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CÉSAR CASTAÑÓN GARCÍA-ALIX.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià 3, pral 1 de Barcelona 08021.

Dirección electrónica: cesarcastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre-1 – Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 5 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Ramón de la Fuente Rivera.

ID: A200054318-1